Armenia, 21 de mayo de 2026

SEÑORES
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENRIQUE OLAYA HERRERA
CALLE 24 No. 15-29
Armenia
Correo:dollyduque244@hotmail.com

ASUNTO: Cotización Servicio de Control y Manejo Integrado de Plagas (insectos rastreros, voladores y roedores).

1.PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA

FUMIGACIONES DEL QUINDÍO es una empresa especializada en el Control y Manejo Integrado de Plagas en las áreas residencial, comercial, institucional e industrial.

Nuestro enfoque combina:

-Control preventivo

-Seguridad ambiental

-Cumplimiento normativo

-Protección de la salud pública

-Mejora continua sanitaria

Contamos con el CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE F-SSD-573-04-07 del 18 de Julio de 2025 de la Secretaría de Salud Departamental del Quindío.

2. OBJETIVO DEL SERVICIO

-Implementar un Programa de Control y Manejo Integrado de Plagas (MIP) que permita:

Prevenir infestaciones de: Insectos rastreros: cucarachas, hormigas, arañas, gusanos, alacranes entre otros.

Insectos voladores: zancudos, moscas, polillas, comejenes.

Roedores: ratas, ratones

-Controlar vectores sanitarios

-Mantener condiciones higiénico-sanitarias óptimas

-Apoyar inspecciones sanitarias por entes de control

3. DESCRIPCION DE ÁREAS A CONTROLAR

Instalaciones generales de funcionamiento de la Institución Educativa Enrique Olaya Herrera y su Sede Gabriela Mistral compuestas de: oficinas, baños, archivos, cafetería, aulas, restaurante, sala de computación, audio- visuales, cajas de aguas negras y lluvias, exteriores y perímetros de las instalaciones.

4. METODOLOGIA DE TRABAJO: PROGRAMA DE CONTROL Y MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS (MIP)

El servicio se desarrolla bajo cuatro fases:

4.1 Inspección
Evaluación técnica de instalaciones, puntos críticos y condiciones ambientales.

4.2 Prevención
Recomendación de implementación de medidas físicas, sanitarias y ambientales.

4.3 Control
Aplicación segura y focalizada de tratamientos autorizados.

4.4 Monitoreo
Seguimiento y acompañamiento permanente.

FRECUENCIA DE IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DEL MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS (MIP)

La frecuencia de la implementación de los periodos del Programa de Manejo Integrado de Plagas se establece de acuerdo a:

-La susceptibilidad y propensión de las instalaciones a la actividad o presencia de insectos o roedores.

-Al grado o niveles de infestación existentes.

-Estado o condiciones físicas de las instalaciones a controlar.

-Ciclos de reproducción y desarrollo de la plaga a controlar.

-Características de residualidad y acción continuada de los insecticidas utilizados.

-Normas establecidas por el Ministerio de Salud Pública.

Estos períodos pueden ser de (6) seis, (4) cuatro, (3) tres, (2) dos o (1) un mes y se definen también de acuerdo a la actividad comercial.

Su objetivo es cortar los ciclos de desarrollo y reproducción de artrópodos y roedores. Para minimizar la presencia de cualquier tipo de plagas dentro del área a controlar, ejerciendo todas las tareas necesarias para garantizar la eliminación de los sitios, donde insectos y roedores puedan anidar o alimentarse.

Implementamos técnicas y métodos adecuados, de la manera más compatible posible, combinando varios tipos de controles existentes, lo cual es ambientalmente seguro y socialmente aceptable; en resumen, son tratamientos orientados ecológicamente.

5. METODOS DE CONTROLES A UTILIZAR

-Sistema de fumigación por aspersión y nebulización, mediante la aplicación de emulsiones concentradas (insecticidas líquidos). Formulados en control de plagas de salud pública, para el control de insectos rastreros y voladores.

-Sistema de fumigación en seco; consiste en la aplicación de insecticidas en presentación de gel, cremas y polvos; indicados para combatir artrópodos rastreros en equipos eléctricos, electrónicos, de oficina, o muebles delicados. No producen olores ni manchan ninguna superficie, no se necesita mover enseres o utensilios, no se requiere desalojar las áreas a tratar.
Nota: En una alta presencia no se recomienda utilizar el sistema en gel.
-Termo nebulización (humo), mediante la aplicación de soluciones acuosas y oleosas.

-La desratización o control de roedores se realiza mediante la utilización y posterior seguimiento, de medios químicos (rodenticidas), físicos (sellamientos) o mecánicos (trampas). En todos los sitios de las instalaciones donde hallan evidencias o se observe presencia o actividad de roedores.

5. GARANTIAS

Las garantías se establecen de acuerdo a:

-Propensión y susceptibilidad de las instalaciones a la presencia o actividad de plagas y las condiciones físicas de las áreas a controlar.
-Ciclos de desarrollo y reproducción de las diferentes especies de plagas a controlar.
-Efecto o durabilidad (residualidad) de los productos aplicados.

6. PRODUCTOS Y SEGURIDAD

- Usamos plaguicidas de amplia utilización en salud pública, industrial y comercial. Su aplicación es profesional y controlada, garantizando no solo la efectividad en el control de plagas sino también la seguridad en la salud del ser humano y la conservación del medio ambiente. Fabricados por empresas nacionales y multinacionales, ampliamente reconocidas y avaladas por la Organización Mundial de la Salud. Con cada servicio, se entregan las fichas técnicas de los productos aplicados.

Entre ellos:

SUSPENSIONES Y EMULSIONES CONCENTRADAS (INSECTICIDAS (LIQUIDOS)	CEBOS GEL (CUCARACHICIDAS)	RODENTICIDAS (RATICIDAS)	AMONIOS CUATERNARIOS (DESINFECTANTES)
Sambametrina SC	Palmera Gel	Zoorat pellets-Bloques	Dryquat
Fendona 60 SC	Ecofaro Gel	Klerat pellets – bloques	Duplalim
Hawker EC		Storm Pellets-Bloques.	
Parcero EC			
Demand Duo			
Mortfoz SC			
Rutto EC			
Rutto Madera			

7. PERSONAL TÉCNICO

-Contamos con técnicos con experiencia, capacitados y comprometidos con brindar un servicio de excelencia y resolver cualquier inquietud que nuestros clientes puedan tener.

8. REGISTROS ENTREGABLES

-Certificado de aplicación
-Programa de Control y Manejo Integrado de Plagas (MIP)
-Fichas técnicas de productos aplicados
-Protocolo de Seguridad

9. PROPUESTA ECONÓMICA

INST. EDUCATIVA ENRIQUE OLAYA H.	**SUBTOTAL**	**$310.000**
	VALOR IVA	**$ 58.900**
	VALOR TOTAL	**$368.900**
SEDE GABRIELA MISTRAL	**SUBTOTAL**	**$320.000**
	VALOR IVA	**$ 60.800**
	VALOR TOTAL	**$380.800**

NOTA: ESTE VALOR ES POR CADA FUMIGACIÓN A REALIZARSE, UNA AL AÑO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENRIQUE OLAYA HERRERA Y DOS AL AÑO EN LA SEDE GABRELA MISTRAL. EL VALOR TOTAL SERÍA DE $1.130.500.

Agradecemos la oportunidad que se nos dé, para prestarles un excelente servicio.

Atentamente

Clarena Ospina Yepes

CLARENA OSPINA YEPES
Representante Legal